



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE

DECRETO ALCALDICIO No. 01

LITUECHE, 02 ENE 2013

VISTOS:

La Resolución N° 1.600 de 30 octubre del 2008 de Contraloría General de la República, publicado en el Diario Oficial del 6 de noviembre 2008, que fija normas sobre exención del trámite toma razón; La Resolución N° 15.700 de 16 marzo del 2012 de Contraloría General de la República, Imparte instrucciones en materia de registro de decretos alcaldicios y especialmente sobre: el marco jurídico aplicable, actos administrativos municipales afectos a registro, plazo y forma de remitir los decretos afectos al trámite de registro, excepciones, registro electrónico y cumplimiento y difusión de estas instrucciones. Además deja sin efecto los oficios 32148/99 y 10751/98; Lo dispuesto en la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus posteriores modificaciones que designa el Alcalde titular.

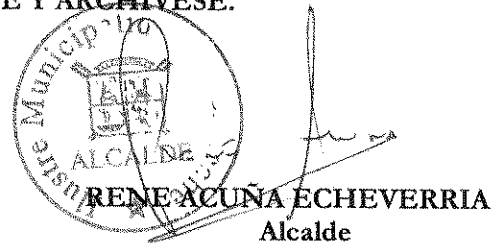
CONSIDERANDO:

- El Contrato de Trabajo Regido por el Código de Trabajo, de fecha 03 de Septiembre, suscrito entre la I. Municipalidad de Litueche y Don José Fernando Ugalde Farías.
- El Decreto Alcaldicio N° 1.942 de fecha 03 de Septiembre de 2012, mediante el cual se aprueba el Contrato señalado en el CONSIDERANDO anterior.
- La Carta Renuncia a las funciones establecidas en el contrato antes señalado, de fecha 02 de Enero de 2013, presentada por Don José Fernando Ugalde Farías.
- Que, a la fecha de este Decreto, la persona antes individualizada no presenta obligaciones pendientes con la I. Municipalidad de Litueche.

DECRETO:

- 1.- **Aceptase** a contar del 02 de Enero del 2013, la **Renuncia Voluntaria** a las labores de Jornal del Proyecto, "Construcción de Veredas (Camino Alcones) y Arreglo de Baches en Calle Urbanas Principales de Litueche", presentada por Don José Fernando Ugalde Farías, Cédula Nacional de Identidad N° 4.640.926-4.
- 2.- **Cancelase** el correspondiere finiquito de trabajo a don José Fernando Ugalde Farías.
- 3.- **Remítase** copia del presente Decreto Alcaldicio al Departamento de Finanzas, Secretaria Municipal y Dirección de Obras.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MSS/ead

Distribución  
Departamento de Finanzas  
Secretaria Municipal  
Oficina de Partes  
Dirección de Obras

09-01-2013  
2-1-2013

1-

## CARTA RENUNCIA

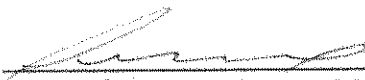
Litueche, 02 de Enero de 2013

De mi consideración:

Por intermedio de la presente comunico a ustedes mi renuncia voluntaria, la cual se hará efectiva a contar del día 02 de Enero de 2013.

Agradeciendo el haberme permitido laborar por este período en su Municipalidad, le comunico que los motivos de mi renuncia son absolutamente personales.

Atentamente,

  
José Fernando Ugalde Farías  
Rut. 4.640.926 -4





Sr. Empleador, usted ya cumplió con enviarnos la información, por lo que no requiere entregar en la AFC ninguna copia ni fotocopia del formulario de aviso.

Imprimir Documento

Aviso de Cesación de Servicios (Art. 5° Ley N°19.728)



Fecha Aviso  
02/01/2013

>> Identificación del Empleador

<b>Nombre o Razón Social</b>	<b>RUT</b>
I MUNICIPALIDAD DE LITUECHE	69.091.100-0

>> Antecedentes del Afiliado

RUT	Paterno	Materno	Nombres	Tip.Cont (*)	Fecha Cese	Causal (**)
4.640.926-4	UGALDE	FARIAS	JOSE FERNANDO	3	02/01/2013	2

(\*) 1. Indefinido; 2. A Plazo; 3. Por obra, trabajo o servicio determinado.

(\*\*) 1. Art.159-1 (Mutuo Acuerdo); 2. Art.159-2 (Renuncia); 3. Art.159-4 (Vencimiento Plazo); 4. Art.159-5 (Término obra, trabajo o servicio); 5. Art.159-6 (Caso fortuito o fuerza mayor); 6. Art.160 (Imputable al trabajador); 7. Art.161 (Necesidades empresa); 8. Art.171,inciso 1; 12. Art. 159-3 (Muerte del Trabajador)



02-01-2013 10:23 Hrs

p. Sociedad Admin. de Fondos de Cesantía de Chile S.A.